



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AHUMADA_corto tratamiento_2024_08_28

EX-2024-00700750- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. AHUMADA, Luis Eduardo (Legajo Univ. N° 39.157) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Horas Cát. Niv. Sec. (229) al Prof. AHUMADA, Luis Eduardo (Legajo Univ. N° 39.157) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 28 de agosto de 2024 hasta el 29 de agosto de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

